



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001136

Res. 2815/2023

Montevideo, 29 de junio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1351/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 27/03/2023, por la cual se resolvió autorizar la realización de un Llamado a Aspirantes para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplen con el perfil requerido: 5.038.856-3 y 3.780.530-8;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no se presentaron a la entrevista: 3.460.832-5 y 4.585.795-9;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no superaron la etapa de entrevista: 4.578.599-2 y 4.584.795-9;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

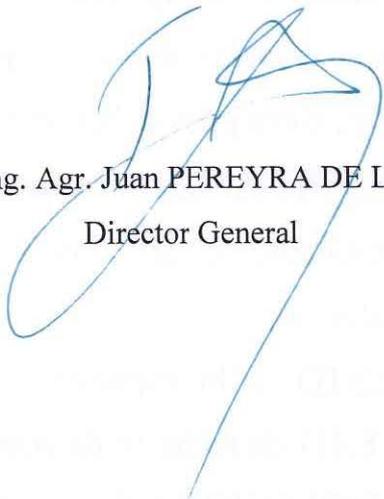
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspirantes para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Cerro Largo:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	BLANCO, Wanddy	4.498.881-2	70,44
2	ASHFIELD, Liliana	3.170.798-8	67,50
3	BARRIOS, Carolina	4.874.150-5	40,00
4	CARDOZO, Ivana	4.819.287-5	37,90

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am